



Innovación digital y fiscalización



David Colmenares

La fiscalización superior en México, como reflejo de situaciones de crisis como fue la pandemia del Covid-19 y del desarrollo tecnológico del mundo, ha tenido que avanzar en el camino de la tecnología de punta que permita a la ASF fortalecer sus funciones de fiscalización logrando ponerse a la vanguardia en el uso de las tecnologías existentes y potenciar sus resultados.

En México hemos avanzado notablemente en esta materia habiendo logrado disponer de tecnologías de punta que permiten fortalecer a la institución, manteniéndose a la vanguardia en el uso de las tecnologías existentes.

Sin la aprobación unánime de las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores que nos apoyaron promoviendo y aprobando las reformas legales que nos han permitido hacer auditorías digitales, no habríamos avanzado. Por ello, en 2020 se implementó la herramienta tecnológica denominada Buzón Digital ASF, a través del cual se realiza de manera completa el proceso de fiscalización superior, con lo que hemos logrado avances notables. Las innovaciones digitales, han seguido siendo reconocidas como un hito, incluso por nuestros colegas de otros países de América Latina y el Caribe.

Un breve listado de las innovaciones: Buzón Digital ASF y Multifirmado; Firma Electrónica Avanzada; Sello Digital de Tiempo; Plataformas de video llamadas; Expediente Electrónico; SICAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado); Transfer ASF; SISAR (Sistema para el Seguimiento de Acciones y Recomendaciones).

Hasta el día de hoy, los documentos y archivos digitales certificados enviados a través del Buzón Digital ASF, son suscritos a través de la firma electrónica Avanzada del SAT y la certeza jurídica del momento en el tiempo en que estos son enviados y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 El Sol de México	15	01/04/2023	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

recibidos se otorga mediante el sello digital, en virtud de los convenios de colaboración que para tales efectos tiene suscritos la ASF, existiendo una dependencia de terceros.

Por ello la ASF en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, publicó en el DOF el Acuerdo para la Implementación de la Firma Electrónica Avanzada de la ASF, el cual tiene por objeto ampliar el uso de las herramientas tecnológicas para un mayor alcance, eficiencia y eficacia en los procesos de auditoría superior.

Los documentos y archivos digitales certificados enviados a través del Buzón Digital ASF, son con firma electrónica.

Auditor Superior de la Federación
brunodavidpau@yahoo.com.mx